

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18571 *Extracto de la Resolución de 19 de junio de 2020 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad F.S.P., por la que se adapta la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de mejora de competencias para personas trabajadoras en el marco del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo en 2020 para contribuir a superar la crisis generada por el covid-19*

BDNS (Identif.): 488077.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.- Objeto.

Se adapta el texto de la convocatoria cuyo objeto se focaliza en la mejora de competencias y cualificaciones de personas trabajadoras en temas de sostenibilidad, lo que contribuirá a afrontar grandes retos actuales como la crisis generada por el COVID-19, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático y la despoblación, impulsando la construcción de futuro más resiliente y sostenible.

Respecto a la temática, el Programa busca impulsar la sostenibilidad y la eco-innovación de las actividades económicas en todos los sectores, como una oportunidad para contribuir a superar los retos de la crisis generada por el COVID-19 y promoviendo la transición justa hacia una economía baja en carbono y circular.

Segundo.- Plazo de presentación de solicitudes.

Se determina un nuevo plazo para la presentación de solicitudes que se extenderá hasta el día 15 de diciembre de 2020 a las 14 horas (hora peninsular) para la convocatoria de concesión de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos de mejora de competencias para personas trabajadoras en el marco del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo en 2020.

Tercero.- Bases reguladoras

Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se publican las bases reguladoras de concesión de subvenciones por la Fundación Biodiversidad. BOE núm. 25, de 29 de enero de 2019 (Anexo I).

Cuarto.- Otros datos

El texto completo de la convocatoria, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicado en la página web de la Fundación Biodiversidad, www.fundacion-biodiversidad.es

Madrid, 19 de junio de 2020.- La Directora de la Fundación Biodiversidad, F.S.P., Sonia Castañeda Rial.

ID: A200024309-1